

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

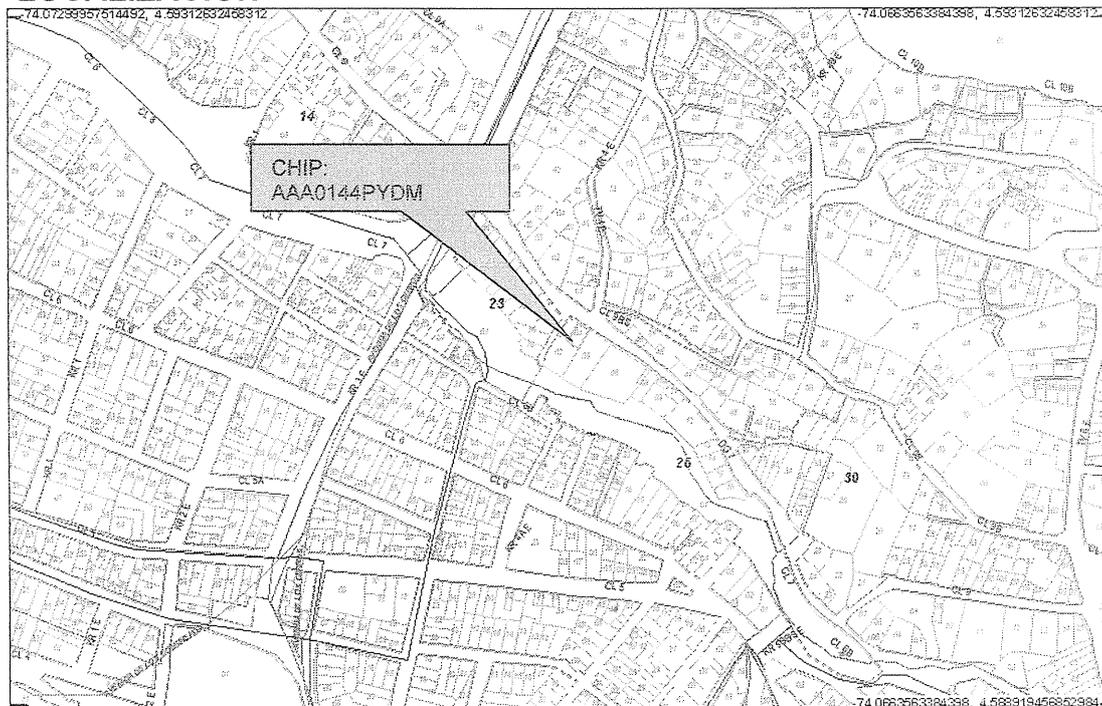
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1702
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER4997
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-41650

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA
2.2 LOCALIDAD:	(3) SANTA FE
2.3 UPZ:	(94) LA CANDELARIA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	EGIPTO
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 9 No. 4 - 31 ESTE
2.6 CHIP:	AAA0144PYDM
2.7 FECHA DE VISITA:	Mayo 5 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona - 1 Familia
2.9 ÁREA (m ²):	100 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1702

Página 1 de 5 *ca*



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de La Candelaria, de acuerdo con el oficio No. 387 en desarrollo del proceso iniciado por el radicado No. 1876.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra deshabitada, desde el exterior se pueden observar las condiciones del muro de cerramiento, desde el predio vecino del costado oriental se pueden observar las condiciones del muro de cerramiento y del salón de la parte posterior, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica hay como construcción el muro de cerramiento, en la parte posterior del predio hay un salón de un piso de altura. El muro de cerramiento está construido en mampostería de arcilla de ladrillo tolete sin elementos de confinamiento, en el extremo occidental hay un vano para la puerta principal, este vano está enmarcado con un pórtico de concreto. El salón de la parte posterior tiene como estructura principal muros de mampostería, la cubierta es en teja de fibro cemento. En la parte frontal del predio no hay construcción. El aspecto general del muro de cerramiento del predio se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de cien metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento se encuentra en buenas condiciones, no se detectan problemas estructurales, no se observan fisuras ni agrietamientos, las unidades de mampostería no presentan deterioro, no se evidencia pérdida de verticalidad en el muro, el estado del cerramiento se puede ver en las fotografías 1 a 3 del registro fotográfico.

El pórtico en concreto de la puerta principal se encuentran en buenas condiciones, no se observan daños ni problemas de verticalidad en las columnas, la viga superior está en buen estado, lo anterior se pueden ver en la fotografía 4. El muro de lindero del costado occidental se encuentra en buen estado, no se observan grietas ni fisuras, las unidades de mampostería están en buenas condiciones, como se aprecia en la fotografía 5.

En general el salón de la parte posterior está en buen estado, no se aprecian daños ni problemas estructurales, los muros están en buen estado, en la fotografía 6 se pueden ver los muros externos de esta construcción.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación ni en el muro de cerramiento, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

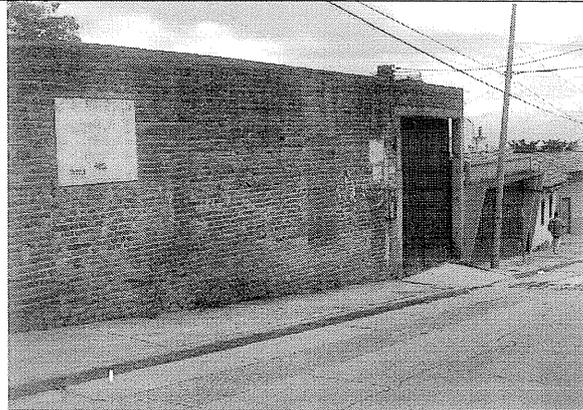


Foto 1. Aspecto general del muro de cerramiento.

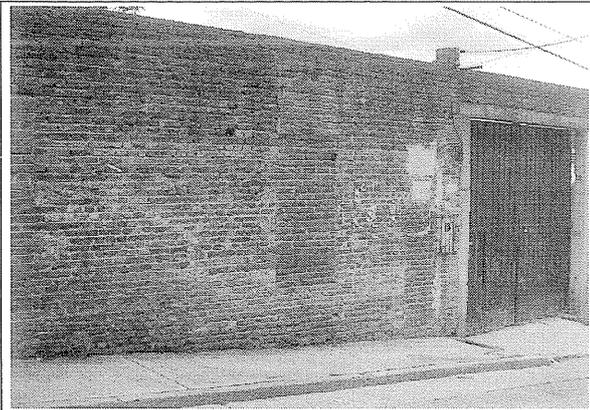


Foto 2. Muro de cerramiento en buenas condiciones.

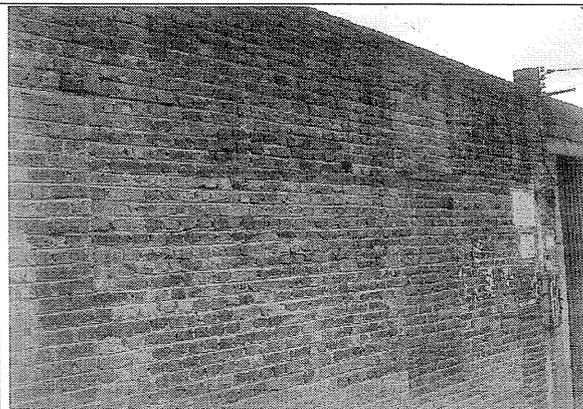


Foto 3. Unidades de mampostería en buenas condiciones.

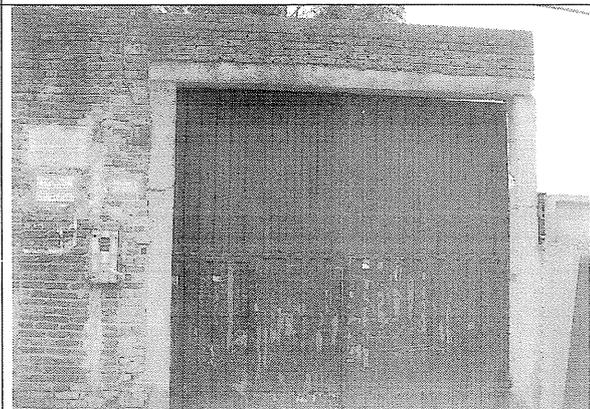


Foto 4. Pórtico de la puerta principal.

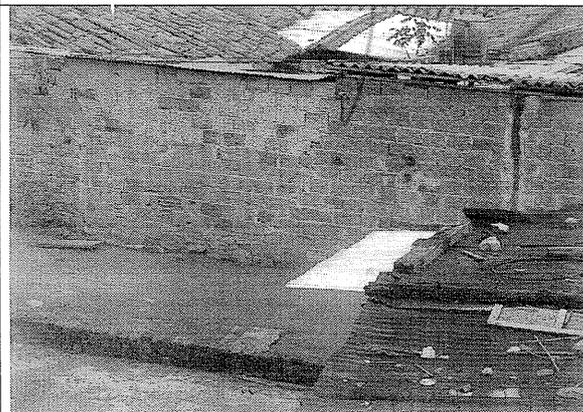


Foto 5. Muro del lindero del costado occidental en buen estado.

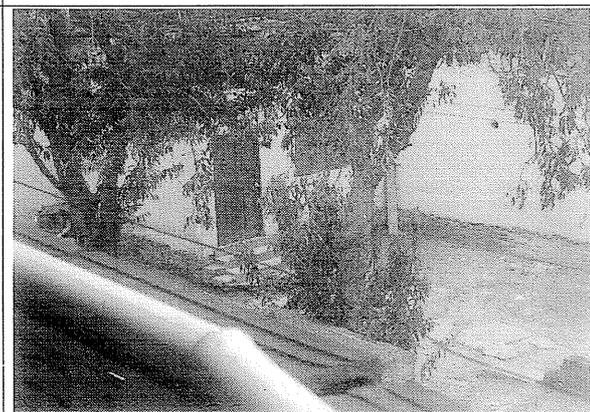


Foto 6. Muros del salón de la parte posterior en buenas condiciones.

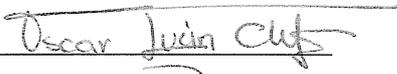
CAR- 1702

Página 4 de 5

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 9 No. 4 - 31 Este **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación ni en el muro de cerramiento, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar mantenimiento general para prevenir el deterioro.

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo